



Resolución Ministerial N.º 0223-2007-ED

Lima, 31 MAYO 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0211-2007-ED, se aprobó el Acuerdo de Ejecución del Proyecto N.º SEDI/AICD/AE/255/06-Proyecto Educación Bilingüe Intercultural en Zonas Urbano Marginales de la Frontera Perú - Ecuador EBIZUMA, entre el Ministerio de Educación y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos - OEA, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo - AICD;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral IV del citado Acuerdo de Ejecución y el Plan de Trabajo 2007, mediante Oficio N.º 167-2007/MED/VMGP/DINEIBIR, la Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, recomienda la designación del señor Modesto Edilberto Gálvez Ríos, Director de Educación Bilingüe Intercultural y Bilingüe (DEIB) como Coordinador responsable del Proyecto N.º SEDI/AICD/AE/255/06 - Proyecto Educación Bilingüe Intercultural en Zonas Urbano Marginales de la Frontera Perú - Ecuador EBIZUMA; y al señor Eleodoro Andrés Aranda Guzmán, Especialista de la DEIB, como Coordinador Técnico del proyecto en mención; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510 y el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Modesto Edilberto Gálvez Ríos, Director de Educación Intercultural y Bilingüe (DEIB), y al señor Eleodoro Andrés Aranda Guzmán, Especialista de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe (DEIB), Coordinador General y Coordinador Técnico, respectivamente, del Proyecto N.º SEDI/AICD/AE/255/06 - Proyecto Educación Bilingüe Intercultural en Zonas Urbano Marginales de la Frontera Perú - Ecuador EBIZUMA.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

